



FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

Canelones 1029 - 11100 Montevideo - Uruguay
T. (598) 29 03 03 18 / F. (598) 29 03 26 40
www.fubb.org.uy



28 de agosto de 2020

Federación Uruguaya de Basketball
Comisión de Reglamento y Elegibilidad (CRE)

CONSULTA 19/ 2020

17 de agosto de 2020

Por medio de la presente queremos consultar el caso de la jugadora Maite Pereyra. Esta jugadora pidió pase a Brasil desde Goes y por el reglamento de la Liga Femenina, las jugadoras que están en el exterior pueden regresar a SU CLUB en cualquier momento del torneo. Dado que Goes no presenta ninguna categoría de Femenino, como deberíamos considerar a esta jugadora?

Se debe considerar como jugadora libre?

Podría volver en cualquier momento a cualquier equipo de la Liga Femenina?

Fernando Alzugaray
Secretario de la Liga Femenina de Basquetbol

C.R.E. únicamente se expide sobre las consultas formuladas por el interesado sin verificar la veracidad o no de los datos aportados por el mismo; los errores u omisiones en dicha infamación serán de exclusiva responsabilidad del consultante.

RESPUESTA:

Venidas estas actuaciones relacionadas con la consulta formulada por Fernando Alzugaray en su calidad de Secretario de la Liga Femenina de Basquetbol corresponde informar lo siguiente:
De conformidad al artículo 6 del Reglamento de Elegibilidad y Transferencias, la jugadora Maite Pereyra se encuentra habilitada y sin limitación alguna para solicitar transferencia en el período correspondiente por ser jugadora menor en la que su Club de Origen (Goes) no participa en el Torneo de Divisiones Formativas (Art. 6 literal e).-

Comisión de Reglamento y Elegibilidad

Dr. Andrés Calderón

Dr. Esc. Joaquin Vieira da Cunha

Dr. Julio Bartaburu